

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Levantamiento topográfico de banquetas, guarniciones y calles de terracería.					
DESCRIPCIÓN:					
El ciudadano ingresa su petición donde solicitara la realización de un levantamiento topográfico y con este pueda proceder a realizar la construcción de su banqueta o guarnición con sus propios recursos, así como la nivelación de alguna calle de terracería donde resida.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal 2023 Capítulo VI Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículos 117 fracción II, inciso A, número 3, artículo 123 fracción VII y artículo 133 fracción II.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La indicada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano pretenda realizar la construcción de su banqueta o guarnición con sus propios recursos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio no estará sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Se requiere escrito de petición con datos del ciudadano (nombre, teléfono, correo electrónico)		ORIGINAL Sí	COPIA (S) 2	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Identificación oficial con fotografía vigente;		Sí	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		Original No aplica	Copia(s) No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días			

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

COSTO:		<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		<b>Aplicación de la Afirmativa Ficta.</b>							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas						Departamento de Proyectos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	No. Int. y Ext.: I		
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5526208900		1109	No aplica	obras.publicas@tultitlan.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		Delegación Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Ing. Valentín Trejo Martínez							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Norte				NO. INT. Y EXT.:	Sin Número		
COLONIA:	Unidad Morelos 3ª Sección ("Prados")			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58695824		3108	No aplica	obras.publicas@tultitlan.gob.mx				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE I:		¿Cuáles son los requisitos para pavimentar una calle?							
RESPUESTA:		Se le informa al ciudadano, que debe presentar su petición por escrito en oficialía de partes común del Ayuntamiento, especificando que requiere la pavimentación de su calle, para que posteriormente sea evaluada y en caso de ser factible, pueda ser propuesta en el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma o en su defecto en algún programa de obra de acuerdo a las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias).							

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".**

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se debe hacer para que el municipio nos preste maquinaria para nivelación de calles en terracería y retiro de materiales (Escombros)?
RESPUESTA:	Se le indica al ciudadano, que deberá ingresar su solicitud, especificando las necesidades que tiene su comunidad, para que sea programada una visita y se evalúen los trabajos requeridos y de ser factibles estos, se programen para realizarlos con el equipo (maquinaria) con que cuenta esta dirección.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se requiere para que se proporcione el servicio de agua potable y drenaje?
RESPUESTA:	Se le hace saber al ciudadano, que la solicitud para obtener ese servicio, deberá ser gestionado ante el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán. (APAST)
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

ELABORÓ:  Lic. Miguel Ángel Rosales Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez Director de Obras Públicas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20 / Febrero / 2023.
---	---	---